

DECRETO MUNICIPAL N°

179

Castro, 04 de Octubre del 2021.-

VISTOS: El Artículo 77 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, las solicitudes de fecha 30 de Septiembre del 2021; la sesión 160 de fecha 14.12.2020 del concejo municipal que aprueba el presupuesto municipal año 2021, el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Director (S) Dideco, los artículos 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, cometido de servicios a los funcionarios Honorarios, para que se trasladen a la **Isla de Quehui**, los días **30 de Septiembre al 01 de Octubre del 2021**, con motivo de reunión con sindicatos de pescadores Peldehue, organización capacitación Sence Becas Laborales, asisten:

Rodrigo Nuñez Agüero, Rut

Encargado OMIL,-

Marcelo Vera Alvarado, Rut

Psicólogo OMIL,-

CANCELESE, viáticos por un 100% el día 30 de Septiembre del 2021, a los funcionarios anteriormente señalados.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 04 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

"Por orden del Alcalde (s)"



MARCELO LOBOS MOMBERG
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

IBL/MLM/JUB/cqbl-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo "13"



ISABEL BASCÓN TORRES
ADMINISTRADORA MUNICIPAL